

ME:M&A:IA:0097:18

Medellín, noviembre 9 de 2018

Señores:

**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Doctora: **Claudia Elena Mejía Acosta**

Directora Ejecutiva

Medellín, Antioquia



Al responder por favor cítese número radicado

Rad. 120180623

2018-11-29 14:03:59

COMUNICACIÓN OFICIAL RECIBIDA

Radicado por: CLAUDIA MONTOYA

**Asunto:** Auditoría de estados financieros con corte septiembre 30 de 2018 en cumplimiento de la función 1 y 4 del revisor fiscal.

Respetada Doctora Claudia Elena,

Dando cumplimiento a las funciones primera y cuarta del revisor fiscal enmarcadas en el artículo 207 del Código de Comercio y las instrucciones impartidas en la orientación profesional del consejo técnico de la contaduría que indican: "Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva" y "Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad las actas de las reuniones de la asamblea, de la junta de socios y de la junta directiva, y por qué se conserven debidamente la correspondencia de la sociedad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines" respectivamente y en observancia al ciclo de auditorías que fuera programado en el cronograma de actividades relacionado en el memorando de planeación de las vigencias 2018-2019, radicado en el cliente, ponemos a su consideración el documento que resulta de la auditoría de estados financieros con corte a septiembre 30 de 2018.

Es importante indicar que el objetivo general del trabajo efectuado consistió en evaluar en forma cuantitativa con interpretaciones cualitativas la razonabilidad de los saldos presentados a la fecha de corte del presente informe, teniendo en cuenta además políticas, procedimientos, y normas aplicables a la entidad para el tema que nos ocupa.

Así las cosas y en contexto, desarrollamos el alcance de la auditoría abordando de manera integral todos los aspectos relacionados con las cuentas contables que conforman los reportes financieros de la entidad, utilizando listas de chequeo que nos permitieron obtener evidencia clara y suficiente para emitir el escrito que ponemos a su consideración.

Se precisa que nuestra labor fue ejecutada bajo la técnica de muestreo y áreas críticas, por tal motivo, podría o no detectarse errores materiales o ausencia de controles, dado que la revisión no abordó la totalidad de las operaciones ejecutadas en la **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**, en consecuencia es la administración y los funcionarios en quien ella delegue, los responsables de velar porque las operaciones ejecutadas se efectúen con las técnicas de calidad profesionalmente admisibles, y que las actividades de control desarrolladas de manera rutinaria al interior de la entidad, sean efectivas, eficaces y concluyentes, de tal manera que se salvaguarden los intereses comunes y corporativos, en procura de minimizar errores y de mitigar riesgos, de manera tal, que se proteja el patrimonio del ente económico.

El documento que presentamos se compone de los siguientes aspectos:

---

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - PRECIERRE  
CORTE SEPTIEMBRE DE 2018**

**Capítulo I:**

**Informe ejecutivo:** Se ilustra una matriz de resultados. La misma puede ser utilizada como una Herramienta" para la elaboración de "Planes de mejoramiento". Esta comprende:

- (1) Aspecto Evaluado: Tema objeto de auditoría.
- (2) Observación: Hallazgo concreto.
- Recomendación
- Disposición de la entidad

**Capítulo II:** Seguimiento Informes anteriores: Matriz, tabla de resultados y gráfica

**Capítulo III:** Informe general - conclusivo: Contiene el análisis y las conclusiones categóricas por cada aspecto auditado.

Así las cosas, cumpliendo con nuestras políticas internas el presente escrito se envía como un informe en etapa socializado, ya que el mismo fue puesto en consideración con los líderes delegados por la entidad y contiene las disposiciones respectivas generadas en reunión sostenida el día 9 de noviembre de 2018 con los siguientes asistentes:

**Tabla No. 1**

**Asistentes a reunión de socialización**

Nombre	Cargo
Claudia Elená Mejía A.	Directora Ejecutiva
Juan Pablo Rico Rojas	Contador
Sandra Sugey Ríos Montoya	Profesional financiera
Henry Granada R.	Gerente de Auditoría Medellín - en Representación de Nexia M&A
Andrea Santamaría Z.	Revisora Fiscal suplente - en Representación de Nexia M&A

Fuente: *Elaboración propia*

Agradecemos la colaboración y oportunidad brindada por el equipo de trabajo de la **CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR** en el desarrollo de la auditoría.

Atentamente,

  
**DORA ANDREA SANTAMARIA Z**  
 Revisora Fiscal -suplente T.P 158478-T  
 En representación de **NEXIA M&A INTERNATIONAL S.A.S.**

**Tabla Nro. 2**

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - PRECIERRE  
CORTE SEPTIEMBRE DE 2018**

HOJA DE RUTA			
<b>Empresa:</b>	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR		
<b>Tipo de relación:</b>	Revisoría fiscal		
<b>Etapas de la prestación del servicio:</b>	Ejecución		
<b>Informe de:</b>	Auditoría Estados Financieros - Precierre		
<b>Fecha de corte:</b>	Septiembre de 2018		
<b>Consecutivo:</b>	ME:M&A:IA:0097: 18		
<b>Estado del informe:</b>	Socializado	Borrador	Definitivo

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - PRECIERRE  
CORTE SEPTIEMBRE DE 2018**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CLIENTE			
<b>NATURALEZA JURÍDICA:</b>	Persona jurídica sin ánimo de lucro. Entidad creada bajo los parámetros del Artículo 96 de la Ley 489 de 1998 como entidad descentralizada indirecta se denomina entidad estatal y el régimen jurídico aplicable para su creación, funcionamiento y transformación es el establecido en el código civil y demás normas que lo integren. La legislación aplicable en lo relativo a sus actos y contratos es la que rige la contratación administrativa por razón de lo establecido en el art. 2 numeral 1 de la Ley 80 de 1993. Lo relativo a la relación laboral del personal se regulará por el código sustantivo del trabajo.	<b>INFORMACIÓN UTILIZADA PARA AUDITAR</b>	
		<b>Razonabilidad de cifras en los estados contables:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan general de contabilidad pública.</li> <li>• Procedimientos establecidos por la entidad.</li> <li>• Información financiera suministrada por la entidad.</li> <li>• Resolución 533 de 2015.</li> </ul>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Claudia Elena Mejía Acosta	Directora Ejecutiva	
<b>DIRECCIÓN SEDE:</b>	Edificio Palacio de la cultura Piso 4 Oficina 408		
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia	<b>MUNICIPIO</b>	Medellín
<b>CONMUTADOR:</b>	(034) 2513517 - (034) 2318472	<b>FAX:</b>	

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - PRECIERRE  
CORTE SEPTIEMBRE DE 2018**

**Interesados en el documento**

Funcionario	Cargo	Correo electrónico
Juan Pablo Rico Rojas	Contador	rico@corpoeducacionsuperior.org
Martha Inés Castro Villa	Control Interno	mcastro@corpoeducacionsuperior.org
Carolina Sanes Gómez	Profesional de Presupuesto	csanes@corpoeducacionsuperior.org
Sandra Sugey Ríos Montoya	Profesional financiero	financiera@corpoeducacionsuperior.org

Fuente: datos tomados de directorio institucional.

**CAPÍTULO I**  
**MATRIZ DE RESULTADOS**  
**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**ETAPA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EJECUCIÓN**  
**MATRIZ DE RESULTADOS**

Seguidamente se ilustra en la tabla siguiente las observaciones y recomendaciones que se generan en la auditoría y que sólo buscan fortalecer la entidad, aclarando que nuestros conceptos no contienen la rigurosidad vinculante y que por tanto la dirección ejecutiva con apoyo de sus colaboradores, quien decide el acoger o no las mismas.

**Tabla Nro. 3**  
**Matriz de observaciones, recomendaciones, riesgos**

RESULTADO DE LA AUDITORÍA	
PROCESO DE TESORERÍA - ÉNFASIS	<p><b>Observación Nro 1:</b></p> <p>1. Se observó en la evaluación del flujo para pago de matrículas, sostenimiento y proveedores una inadecuada elaboración del mapa de procesos, dado que no es coherente con cada una de las actividades desarrolladas para su respectiva cancelación.</p> <p><b>Recomendación:</b> Realizar el mapa de procesos, siguiendo los lineamientos de las actividades desarrolladas en el flujo de pagos, dada que nos permite utilizar el procedimiento actual como punto de partida, para llevar a cabo proyectos de mejoramiento y optimización.</p> <p><b>Disposición de la entidad - Asistentes reunión de socialización:</b> <i>De acuerdo con la recomendación. Es una necesidad a futuro inmediato. Se propuso a la Junta las cotizaciones para la autorización ya que hay la necesidad en la entidad de establecer el sistema de gestión.</i></p> <p><b>Observación Nro 2:</b></p> <p>2. Evidenciamos que no se tiene la definición de políticas de control y seguridad, para la aprobación de pagos y manejo de plataformas bancarias.</p> <p><b>Recomendación:</b> Diseñar e implementar políticas estándar para cada uno de los procesos de pagos, de modo que se garantice la correcta ejecución de las actividades previamente definidas para los pagos, con el propósito de garantizar el debido proceso en la utilización de los recursos.</p>

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - PRECIERRE**  
**CORTE SEPTIEMBRE DE 2018**

	<p><b><u>Disposición de la entidad - Asistentes reunión de socialización:</u></b> <i>Se acepta la recomendación. Cada funcionario conoce cómo se hace y la seguridad que debemos tener, pero falta documentar. Sin embargo, estamos sujetos a la seguridad de cada uno de los bancos.</i></p> <p><b>Observación Nro 3:</b></p> <p>3. Se observó inadecuada realización de la matriz de riesgos para el área, dado que no refleja la frecuencia, severidad e impacto de los riesgos en caso de su materialización.</p> <p><b><u>Recomendación:</u></b> Realizar y/o ajustar la matriz, en la cual se incluya la frecuencia y la respectiva calificación, de modo que se pueda medir el impacto en caso de materialización de cada uno de los riesgos definidos para el área.</p> <p><b><u>Disposición de la entidad - Asistentes reunión de socialización:</u></b> <i>Se va a revisar y ajustar la matriz.</i></p> <p><b>Observación Nro 4:</b></p> <p>4. Observamos en la verificación de procedimientos documentados, para pago de matrículas, sostenimiento y proveedores, inadecuada descripción de las actividades desarrolladas en la ejecución del proceso.</p> <p><b><u>Recomendación:</u></b> Realizar una descripción completa y específica del paso a paso de cada actividad desarrollada en el proceso, de manera que se ilustren las fases y se aclaren los pasos para culminarlo. Así mismo permite optimizar el proceso y dar a conocer con claridad y eficiencia dichas actividades a personal externo del área o funcionarios que inician actividades en la Corporación.</p> <p><b><u>Disposición de la entidad - Asistentes reunión de socialización:</u></b> <i>De acuerdo con la recomendación. Es una necesidad a futuro inmediato. Se propuso la elaboración a la Junta con las cotizaciones según la necesidad que hay en la entidad de establecer el sistema de gestión.</i></p>
<p>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</p>	<p><b>Observación Nro 5:</b></p> <p>5. <b>De manera reiterativa en los informes de Revisoría Fiscal se ha recomendado establecer un control adicional en las conciliaciones bancarias, de manera que un funcionario que las elabore y otro funcionario, preferentemente de un nivel jerárquico superior, las valide y apruebe. Es menester por nuestra parte insistir en mayores controles con respecto al efectivo, considerando que el efectivo constituye el 97.24% del total del Activo; a su vez, del total del rubro de efectivo, el 99,25% pertenece a recursos restringidos, por tanto son dineros que se encuentran en administración por parte de la Corporación pero no son propios.</b></p> <p><b><u>Recomendación:</u></b> Analizar la pertinencia de realizar una revisión y validación de las conciliaciones bancarias por un funcionario distinto y preferentemente de un nivel superior a quien las elabora, de manera que se incremente el nivel de control sobre los recursos del rubro de efectivo.</p> <p><b><u>Disposición de la entidad - Asistentes reunión de socialización:</u></b> <i>Se está firmando por el contador únicamente por la vacante existente del Subdirector Administrativo y Financiero. Se evaluará la firma por parte de la Dirección Ejecutiva.</i></p>

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - PRECIERRE  
CORTE SEPTIEMBRE DE 2018**

<p style="text-align: center;"><b>RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>Observación Nro 6:</b></p> <p>6. Con fecha 30 de septiembre de 2018 se presenta una diferencia en la conciliación de los recursos recibidos de la Gobernación de Antioquia para el cumplimiento del objeto social, con respecto a los saldos de la cuenta 29 "Recursos recibidos en Administración" y los saldos bancarios disponibles para ejecución, por un valor de <b>\$M117.915</b>. Esta diferencia es reiterativa de periodos anteriores, por tanto es pertinente y prioritario por parte de la Alta Dirección, se determine un comité de sostenibilidad contable o similar con el fin de darle explicación concreta a la diferencia y se tomen decisiones con respecto a la depuración de la cuenta.</p> <p><b>Recomendación:</b> Analizar y tomar decisiones respecto a la depuración de la diferencia entre el saldo bancario y la cuenta de ejecución de recursos recibidos en administración, de los dineros entregados por la Gobernación de Antioquia.</p> <p><b>Disposición de la entidad - Asistentes reunión de socialización:</b> <i>Se acepta la recomendación y para el cierre de la vigencia se espera tener corregido.</i></p>
<p style="text-align: center;"><b>PATRIMONIO</b></p>	<p><b>Observación Nro 7:</b></p> <p>7. Con corte al 30 de septiembre de 2018, la Corporación presenta una pérdida acumulada de <b>(\$M61.291)</b>, dado que la entidad no genera recursos propios sino que recibe transferencias del Departamento de Antioquia para su administración y funcionamiento, los eventos de excedentes positivos o negativos en este tipo Entidad, requiere un mayor monitoreo de sus resultados, buscando un punto de equilibrio financiero.</p> <p><b>Recomendaciones:</b> Realizar un análisis de los resultados financieros periódicamente de la Corporación con el fin de gestionar los recursos de manera que no se generen pérdidas que puedan llegar a afectar el funcionamiento y el cumplimiento del objeto social de la Corporación.</p> <p><b>Disposición de la entidad - Asistentes reunión de socialización:</b> <i>Se acepta la recomendación, para el final de la vigencia se tendrán realizados todos los ingresos.</i></p>
<p style="text-align: center;"><b>CONTROL INTERNO CONTABLE</b></p>	<p><b>Observación Nro 8:</b></p> <p>8. No se observaron durante la auditoría planes de mejoramiento aplicables a las auditorías realizadas por parte de la Revisoría Fiscal de cierre 2017, junio 2018. Así como tampoco para las observaciones recibidas por parte de la contraloría departamental auditoría regular vigencia 2017. Considerando que la implementación de las observaciones recibidas redundan en beneficio para la Corporación, ayudando a subsanar debilidades, incumplimientos normativos o minimizar riesgos.</p> <p><b>Recomendación:</b> Potencializar por parte de la administración, el desarrollo de estrategias que permitan establecer planes de mejora para implementar las recomendaciones que se reciben y pueden redundar en beneficio para la Corporación, ayudando a subsanar debilidades, incumplimientos normativos o minimizar riesgos.</p> <p><b>Disposición de la entidad - Asistentes reunión de socialización:</b> <i>Se va a incluir en el plan de mejora.</i></p>

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - PRECIERRE  
CORTE SEPTIEMBRE DE 2018**

	<p><b>Observación Nro 9:</b></p> <p>9. A la fecha de la auditoría, la página web de la Corporación no se encuentra en pleno funcionamiento, presentando incumplimiento sobre las normas aplicables a la entidad, con respecto a la publicación de información. Si bien, la página se encuentra en actualización se requieren estrategias de modo que no se incumpla con el suministro de información a los usuarios.</p> <p><b>Recomendación:</b> Garantizar el acceso de los usuarios a la información, aunque la página se encuentre en procesos de actualización y mantenimiento.</p> <p><i>Disposición de la entidad - Asistentes reunión de socialización:</i> Se reestructuró la página web y se está volviendo a cargar la documentación. A la fecha de socialización (9 de noviembre) se encuentra culminado el proceso.</p>
--	--

Fuente: elaboración propia

<p><b>CAPÍTULO II</b> <b>CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b> <b>ETAPA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EJECUCIÓN</b> <b>MATRIZ DE SEGUIMIENTO</b></p>
--

Seguidamente se ilustra en la tabla siguiente el seguimiento a las observaciones de los informes anteriores, clasificados como implementado / no implementado - no se implementará.

**Tabla Nro. 4**  
**Matriz de seguimiento**

RESULTADO DE LA AUDITORIA		IMPLEMENTADO	NO IMPLEMENTADO
No.	Aspecto		
	<p><u>Diciembre 2017.</u></p> <p><b>Observación Nro. 2: Conciliación entre áreas:</b> No se documentó a 31 de diciembre, la conciliación contable - presupuestal con el fin de verificar que las cifras contables sean consistentes con la ejecución del presupuesto vigencia 2017.</p> <p><b>Recomendación:</b> Realizar periódicamente la conciliación entre áreas de presupuesto y contabilidad, con el fin de verificar que las cifras contables sean consistentes con la ejecución del presupuesto vigencia 2017</p> <p><i>Disposición de la entidad - Contador Juan Pablo Rico Rojas:</i> Se observa que para el fondo de gobernación se tiene una diferencia de \$M132.171 la cual está en plan de mejoramiento con fecha de octubre de 2018 se tendrá saneado.</p>		X

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - PRECIERRE**  
**CORTE SEPTIEMBRE DE 2018**

<b>Junio 2018</b>			
1	RETEIVA	<p>En el informe de ingreso generado por el aplicativo contable no muestra el valor de la retención de Impuesto al valor agregado (IVA), aunque se practica dicho impuesto, para el caso se evidenciaron 2 ejemplos de facturas de proveedores: la factura número 688 del proveedor Feeling Company sas por valor de <b>\$M1.614</b> y la factura 690 del proveedor Grupo los lagos por valor de <b>\$M4.171</b>.</p> <p><b>Recomendación:</b> Implementar las acciones de parametrización necesarias en el aplicativo contable del ERP de la entidad, con el fin de garantizar la integridad de la información de las causaciones de las facturas de proveedores.</p>	X
2	PROCESO DE TESORERÍA	<p>No se evidencia la planeación de pagos, así como no se cuenta con una política de elaboración de un informe diario de tesorería, el cual sirva de documento soporte de los movimientos del disponible de la entidad, y que, a su vez, sea conocido por la alta administración.</p> <p><b>Recomendación:</b> Implementar la planeación de pagos con el fin de tener un control de la liquidez de la entidad para pagos a terceros, y para conocimiento y control de la gerencia.</p>	X
3		<p>Falta de segregación de funciones en el proceso de pago; dado que se observa que en el proceso de pagos a través de la sucursal virtual de las cuentas bancarias -Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA; la profesional financiera (tesorera) no tiene par, es decir prepara los pagos y a su vez los autoriza y paga; evidenciando que todo el proceso de pagos está bajo su responsabilidad.</p> <p><b>Recomendación:</b> Organizar la delegación de funciones en la preparación y pagos, de tal forma que la tesorera sea preparad plataforma ora de los pagos, suba el archivo plano a la de los bancos y el subdirector administrativo financiero revise y autorice el pago.</p>	X
4		<p>Se evidencia que el contador en ocasiones efectúa pagos a través de la sucursal virtual de Bancolombia, situación que evidencia la falta de segregación de funciones; dado que Toda transacción debe pasar por las fases de: aprobación, autorización, ejecución y registro, cuyo control debe estar a cargo de empleados independientes del departamento que posee la responsabilidad de la operación.</p> <p><b>Recomendación:</b> Implementar las acciones necesarias encaminadas a garantizar que en el proceso de tesorería de la Corporación, las fases de: aprobación, autorización, ejecución y registro, se den a cargo de empleados</p>	X

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - PRECIERRE  
CORTE SEPTIEMBRE DE 2018**

		independientes con el fin de poder detectar errores involuntarios y/o fraudes.		
5		<p>Se advierte una oportunidad de mejora en el proceso de pagos, ya que no se evidencia:</p> <p>Una validación de una persona diferente a la tesorera, que verifique que el archivo plano que se sube al banco sea el mismo que autorizó el coordinador del área técnica y aprobado por la directora ejecutiva para el pago de sostenimiento y matrícula de becarios.</p> <p>La revisión de los soportes como certificado de disponibilidad y registro presupuestal de compromiso de cada pago.</p> <p>Verificación del archivo emitido por el área de sistemas que incluye el código de seguridad, el cual debe ser igual en información de becarios (identificación nombres, valor, etc.) al archivo aprobado por dirección ejecutiva.</p> <p>En la carta de autorización para el banco Davivienda no se evidencia aprobación de funcionario de nivel directivo para la dispersión de los sostenimientos.</p> <p>En el memorando autorización causación y pago sostenimiento no se evidencia una segunda revisión o firma de aprobado y revisado.</p> <p><b>Recomendación:</b> Considerar mejorar el proceso de validación de la información para pagos con el visto bueno del director financiero.</p>		X
6		<p>Se observa que las conciliaciones no presentan la firma de revisión de un funcionario adicional.</p> <p><b>Recomendación:</b> Firmar las conciliaciones bancarias por el director financiero, como evidencia de revisión de estas.</p>	X	
7	BANCOS	<p>La cuenta de ahorros del banco davivienda número 03350003398 destinada para donaciones no presenta movimientos durante el 2018, según indagaciones a la administración, inicialmente se creó para recibir donaciones sin embargo, la Corporación no está recibiendo donaciones, es por ello se recomienda efectuar el análisis de la conveniencia de cancelar esta cuenta de ahorros la cual no se está utilizando.</p> <p><b>Recomendación:</b> Considerar la pertinencia de cancelar la cuenta de ahorros destinada para donaciones dado a que no presenta movimientos en el 2018.</p> <p>Disposición de la entidad: No se implementará</p>		X

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - PRECIERRE  
CORTE SEPTIEMBRE DE 2018**

8		No existe un control por parte de una persona distinta a la tesorera quien realiza el traslado electrónico, que certifique que las transacciones fueron exitosas y con previa autorización.		X
9	<p align="center"><b>PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS</b></p>	<p>Los procesos y procedimientos del área de tesorería de la entidad no se encuentran definidos ni aprobados.</p> <p>Es importante tener en cuenta que de acuerdo a la resolución 193 de 2016 emanada de la Contaduría General de la Nación, "(...) se deberán elaborar manuales donde se describan las diferentes formas en que las entidades desarrollan las actividades contables y se asignen las responsabilidades y compromisos a quienes las ejecutan directamente. Los manuales que se elaboren deberán permanecer actualizados en cada una de las dependencias que corresponda, para que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos</p> <p><b>Recomendación:</b> Gestionar la actualización del modelo de operación (mapa de procesos) de la entidad, con las políticas y procedimientos de cada proceso.</p> <p>Actualizar los manuales de procedimientos contables con el fin de alinearlos con el manual de políticas contables establecido bajo el nuevo marco regulatorio y a su vez con las actividades que diariamente se ejecutan en el área, teniendo en cuenta las directrices de la resolución 193 de 2016.</p>		X
10		<p>No se evidenciaron instructivos de las actividades realizadas en el área de tesorería, situación que podría generar traumatismos en caso de ausencia de la tesorera por caso vacaciones u otros.</p> <p><b>Recomendación:</b> Construir los instructivos de las actividades realizadas en el área de tesorería para el procedimiento de pagos de sostenimiento y matrícula de la entidad.</p>		X
12		<p>En el Presupuesto se evidencia que los rubros Asociados a la Nómina y Contribuciones Inherentes asciende a \$M1,350,405 y el rubro de servicios indirectos honorarios asciende a \$M1,163,297, es decir que el rubro de honorarios corresponde a contratos para desarrollo de actividades misionales de la Corporación y representa en los gastos de la entidad la misma proporción de los gastos asociados a la nómina del personal de planta.</p> <p>A continuación relacionamos los contratos que tienen relación vinculante con el desarrollo de las actividades misionales de la Corporación.</p> <p>(Ver observación completa en informe original)</p>		X

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - PRECIERRE  
CORTE SEPTIEMBRE DE 2018**

		<p><b>Recomendación:</b> Efectuar el análisis detallado con una entidad experta en evaluación de restructuración de personal, y determinar si la planta de cargos actual de la entidad es suficiente para el desarrollo de sus actividades misionales.</p>		
12		<p>En la cuenta contable <b>240722-ESTAMPILLAS</b> se tienen cifras no materiales las cuales no se han pagado al municipio ya que la Corporación desconoce la cuenta a donde se debe pagar, a continuación, relacionamos el detalle:</p> <p>(ver observación completa en informe original)</p> <p><b>Recomendación:</b> Gestionar ante los municipios el procedimiento para el pago de las estampillas mencionadas en la observación y hacer efectivo el pago.</p>		X
13	AMORTIZACIÓN	<p>En la cuenta contable <b>51112501-Seguros generales</b> se observa un saldo \$M11,495 siendo el correcto \$M23.204 debido a que no se corrió la amortización del segundo trimestre de la vigencia 2018, además debido a que se efectuó el reporte a la Contaduría con la cifra errada, el ajuste debería realizarse en el mes de julio. Situación que subvalora los gastos en \$M11.709</p> <p><b>Recomendación:</b> Implementar las acciones necesarias para la validación de todos los ajustes a cierre contable cada mes. Efectuar el ajuste respectivo.</p>	X	
14		<p>La entidad no realizó periódicamente conciliaciones entre áreas, para así cotejar la razonabilidad de las cifras que son presentadas en los estados financieros que se reporta a la CGN, por ejemplo, en la conciliación presupuestal específicamente en la cuenta de la gobernación se evidencia una diferencia de \$M132.171 (Ver observación completa en el informe original)</p> <p><b>Recomendación:</b> Implementar estrategias de control interno contable que permitan realizar periódicamente conciliaciones entre las áreas que alimenta el departamento contable.</p>	X	

Fuente: elaboración propia

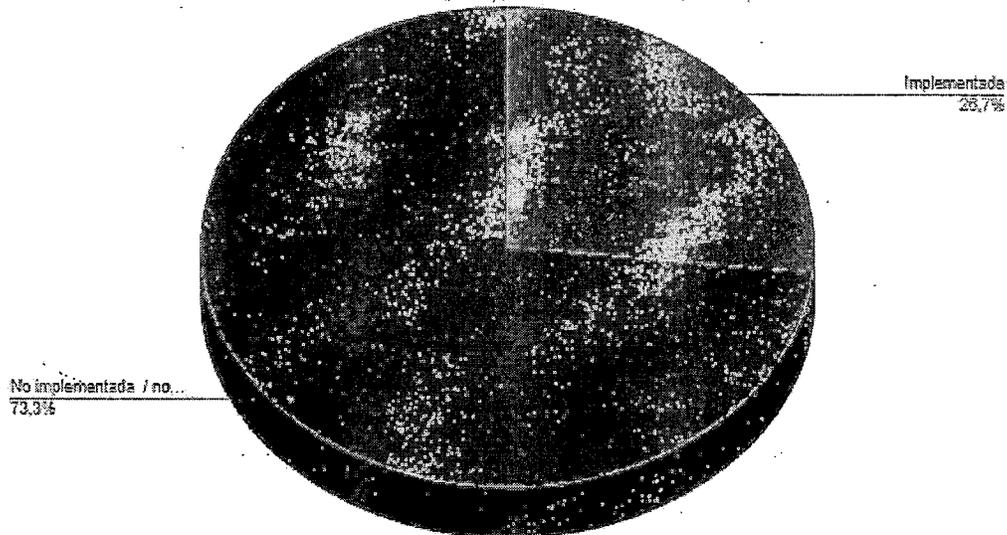
**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - PRECIERRE  
CORTE SEPTIEMBRE DE 2018**

**Tabla No. 5**  
**Tabla de seguimiento - auditorías financieras anteriores**

Nivel de implementación	Cantidad	Porcentaje
Implementada	4	27%
No implementada / no se implementará	11	73%
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia

**Gráfico No. 1**  
**Gráfico de Seguimiento auditorías financieras anteriores**



**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - PRECIERRE**  
**CORTE SEPTIEMBRE DE 2018**

Ser/copseg/sis/coptot/empnexia/emp2018/ CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR /Inf. ME:M&A:IA:0097: 18

Auditado: FDOR - DASZ

Revisado: HGR

Aprobado: HGR

**CAPÍTULO III**  
**CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**ETAPA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EJECUCIÓN**  
**INFORME CONCLUSIVO**

Esta sección contiene las conclusiones categóricas y análisis respectivos por cada aspecto evaluado en el transcurso de la auditoría.

**ÉNFASIS EN EL CICLO DE TESORERÍA**

Consideramos que la Administración de la Corporación prontamente implemente procedimientos y controles para el manejo y custodia del efectivo, de tal forma se mitiguen los riesgos asociados con el ciclo de tesorería.

**ESTADOS FINANCIEROS**

Es necesario que la Administración de la Corporación continúe en el proceso de fortalecimiento del control interno contable, de tal forma que se fortalezca la integridad en la información financiera. Para ello le recomendamos considerar las oportunidades de mejora reportadas en nuestros informes.

---

**INFORME AUDITORÍA ESTADOS FINANCIEROS - PRECIERRE**  
**CORTE SEPTIEMBRE DE 2018**